Lesta Suprema Junta de Gobierno ha recibido con la mayor satifaccion el Oficio de los Excmos. Señores Vocales de la misma y de la Suprema Gubernativa del Reyno, con la Certificacion del Excmo. Señor Vocal de la Extremadura y de la misma del Reyno su Secretario general, que todo á la letra es como sigue:

EXCMO. SENOR:

"De orden de la Junta Suprema Gubernativa del Reyno, participamos á V. E. en el adjunto certificado la apreciable noticia de su instalacion verificada con el mayor júbilo del público, y la mayor satisfaccion del Consejo de Castilla (quien la circulará por el Reyno como se le há prevenido) esperamos que lo sea igualmente de V. E. y que una noticia de tanta importancia para la nacion entera, se haga saber al Pueblo con públicas demostraciones de alegria.

Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años. Aranjuez 25 de Setiembre de 1808. = Excmo. Sr. = El Conde de Floridablanca: El Marques del Villar: Excmo. Señor Presidente y Vocales

de la Suprema Junta de Murcia."=

domando en mal, como cuica juga su Banto nombre en vano

## SENORES:

de Florida-Blanca, esidente interino.

Por Aragon. rancisco Palafox y Melzi orenzo Calvo.

Por Asturias. baspar de Jovellanos. ues de Campo Sagrado. Por Castilla la Vieja. orenzo Bonifaz Quintano.

Por Cataluña. ues del Villel. n de Sabazona.

Por Cordoba. ques de la Puebla. uan de Dios Rabé. Por Extremadura. Martin de Garay. eliz Ovalle.

Por Granada. lodrigo Riquelme. uis Gines Funes.

Por Jaen. bebastian de Jocano.

"En consequencia del acuerdo de ayer 24 del corriente, en conferencia preparatoria, y por el qual se resolvió, que en el dia de hoy, y hora de las nneve y media de su mañana, se instalase la Junta Central Suprema, y gubernativa del Reyno, para cuyo objeto fueron citados todos los SS. Diputados presentes en el Real Sitio, que son mas de las dos terceras partes de los que deben componer la Junta de Gobierno y constan al margen por orden alfabético, se verificó la ceremonia en la forma siguiente. Se juntaron dichos SS. Diputados en la Sacristia de la Capilla Real del Palacio de este Sitio, y formados salieron á colocarse en los bancos, que á uno y otro lado estaban dispuestos al efecto: oyeron Misa, que celebró el Excmo. Señor Arzobispo de Laodicea, Coadministrador del de Sevilla, y Diputado de aquel Reyno; y en seguida todos los SS. Vocales prestaron en manos de dicho Prelado, y sobre el libro de los Santos Evangelios el siguiente juramento que antes habia verificado dicho Señor. "Jurais á Dios y á sus Santos Evangelios, y á Jesu-Christo crucificado, cuya sagrada imagen teneis presente, que en el destino, y exercicio de Vocal de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno, promovereis y defendereis la conservacion y aumento de nuestra Santa Religion Católica, Apostólica, Romana; la defensa y fidelidad á nuestro Augusto Soberano FERNANDO VII. la de sus derechos, y soberanía; la conservacion de nuestros derechos, fueros, leyes y costumbres, y especialmente los de succesion en la familia reinante, y en las demas señaladas en las mismas Leyes; y finalmente todo lo que conduzca al bien y felicidad de estos Reynos, y mejoria en sus costumbres, Francisco de Paula Cata- guardando secreto en lo que fuere de guardar, apartando de ellos todo mal, y persiguiendo á sus enemigos á costa de vuestra misma Persona, salud y bienes? Si juro. Si asi lo hicieseis, Dios os ayude, y sino os lo